

<b>Denominación del Título</b>	Grado en Turismo
<b>Universidad solicitante</b>	Universidad de Cantabria
<b>Rama de Conocimiento</b>	Ciencias Sociales y Jurídicas
<b>Curso de implantación</b>	2009/2010

ANECA, conforme a lo establecido en el artículo 27 del Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales, en su nueva redacción tras su modificación por el Real Decreto 861/2010, de 2 de julio, ha procedido a realizar el informe de seguimiento sobre la implantación del Título Oficial arriba indicado.

Esta evaluación se ha realizado por una Comisión de Evaluación formada por expertos nacionales e internacionales del ámbito académico, profesionales y estudiantes. Los miembros de la Comisión han sido seleccionados y nombrados según el procedimiento que se recoge en la web de la agencia.

### **Dimensión 1. La sociedad y el futuro estudiante**

Aunque buena parte de la información es la adecuada y está disponible en la página web, se observan algunas cuestiones a mejorar:

1. La información correspondiente al título se encuentra dispersa en distintos apartados de la web del Centro: Oferta Formativa, Secretaría Virtual y Calidad y en algunas ocasiones resulta poco intuitivo encontrar donde se ubica. Sería recomendable un enlace a una página web específica del grado en Turismo que incluyera toda la información sobre este título.
2. Relacionado con el punto anterior, sería recomendable que en la página principal del grado se realizara una presentación general del título, que incluyera modalidad, idiomas, características generales del título, etc.
3. La justificación del título aparece en un fichero PDF, sería conveniente incorporar esta información en un formato más amigable como HTML.
4. En la web se informa que el número de plazas nuevo ingreso es ilimitado y esto no es coherente con lo descrito en la memoria de verificación.
5. Se debería incluir información sobre el perfil de egreso en la página del grado.
6. Asimismo, se deberían incluir enlaces directos y diferenciados a las siguientes informaciones: plan de estudios, competencias, perfil de Ingreso y salidas profesionales.
7. También se debería incluir un enlace directo a la normativa general y específica relativa a régimen de permanencia, transferencia y reconocimiento, así como a resúmenes de las mismas.
8. Para el caso de estudiantes con necesidades educativas específicas derivadas de discapacidad, se debería incluir la información relativa a los servicios de apoyo y asesoramiento para estos estudiantes, así como a la existencia de adaptaciones curriculares.
9. La documentación oficial del título, tal como la memoria verificada, el informe de evaluación emitido por ANECA previo a la verificación, la

resolución de verificación, el enlace al Registro de Universidades, Centros y Títulos del plan de estudios y su inclusión en el BOE deberían incorporarse a la web como documentos públicos y no figurar, como hasta ahora, en acceso restringido.

10. Aunque existe un enlace al Curso de adaptación, éste sólo contiene un esquema de la filosofía del proceso de adaptación para antiguos diplomados de la Universidad, pero no incluye el detalle de las asignaturas del curso. Para diplomados de otras Universidades sí que se especifica lo que deberían tener aprobado para poder realizar el dicho curso, pero sería deseable que también se incluyeran los créditos mínimos que se deberán cursar en el curso de adaptación en cada caso.

**11.** También se recomienda incluir en la página web, como parte de la información pública del título, algunos indicadores generales sobre el mismo: número de plazas ofertadas y algunos indicadores disponibles, como: número de estudiantes matriculados, tasa de éxito,... e información complementaria útil para los futuros estudiantes.

## **Dimensión 2. El estudiante**

La información facilitada sobre esta dimensión es bastante completa, aunque debiera mejorarse en los siguientes extremos:

1. Las guías docentes contienen información relativa a competencias, contenidos, evaluación, bibliografía, etc. No obstante, sería recomendable establecer un enlace al profesorado de cada asignatura que permita visualizar información sobre sus características.
2. No se encuentra disponible la guía correspondiente a la asignatura "habilidades, valores y competencias transversales".
3. Los horarios del curso 2011/2012 deberían incluir también las aulas donde se imparten los grupos, ya que sólo aparecen los del segundo cuatrimestre. La información debiera ampliarse al curso 2012/2013.
4. También el calendario de exámenes se debería completar con las aulas dónde se van a celebrar.
5. Asimismo, debería facilitarse el acceso a las tablas de adaptación al grado desde la diplomatura en turismo y similares.

### **Dimensión 3. El funcionamiento**

Se recoge en la web la composición, reglamento de funcionamiento del sistema interno de garantía de calidad y un informe de evaluación de la docencia del curso 2010/2011 con datos de rendimiento, satisfacción de alumnos, autoevaluación de profesorado y recomendaciones. No obstante, debieran llevarse a cabo las siguientes acciones:

1. Deberían aparecer las actas de las reuniones y las convocatorias.
2. Se debería evidenciar que se han iniciado procedimientos para garantizar la calidad de las prácticas externas y los programas de movilidad.
3. Se debería demostrar que se han implantado procedimientos para el análisis de la satisfacción de los distintos colectivos implicados: personal académico y de administración y servicios, etc. y de atención a las sugerencias o reclamaciones y, en su caso, su incidencia en la revisión y mejora del título.
4. También se debería aportar información sobre las acciones que se han emprendido para cumplir con las recomendaciones recogidas en el informe de evaluación emitido por ANECA previo a la verificación.

### **Dimensión 4. Resultados de la formación**

La Universidad debería mejorar la información facilitada relativa a este apartado, pues salvo los datos de entrada hasta el curso 2011/12, para los estudios de Turismo, no se realiza ninguna valoración.

Asimismo, debiera aportarse información sobre evolución de indicadores de rendimiento académico y de alumnos matriculados, así como su análisis y propuestas de mejora.

Madrid, a 20 de septiembre de 2012

EL DIRECTOR DE ANECA



Rafael van Grieken